

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona»

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocado», que se mencionan, con expresión de empleo, Arma, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Capitán de Complemento de Artillería don Manuel Rodríguez Palomino, Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir de Sevilla, Sevilla.

Teniente de Complemento de Infantería don Ramón Báez Martínez Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, Málaga.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de julio de 1969 por la que se clasifica a los Suboficiales-Policías procedentes de las Fuerzas de la Policía de Africa Occidental Española comprendidos en la cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley 60/1967, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175).

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo que determina la cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley 60/1967, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175), y el artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada uno se expresan los Suboficiales-Policías procedentes de las Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española que se mencionan admitidos a la undécima prueba de aptitud, convocada por esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 308), y que a continuación se relacionan.

Dichos Suboficiales quedan nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destino desde la fecha de la presente Orden y con arreglo a la legislación vigente, continuando en la situación prevista para los mismos entre tanto obtengan un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1952.

Los Suboficiales que deseen mejorar la concepción que ahora han obtenido podrán hacerlo concurrendo por segunda vez a la prueba de aptitud en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

Los Suboficiales que ingresen en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en cualquiera de las situaciones citadas en el artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952, causarán baja en la situación prevista para los mismos y alta en la de Complemento de Suboficiales del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en la sesión del Consejo de Ministros correspondiente al día 23 de mayo de 1969, a la que seguirán perteneciendo hasta su pase a la situación de «Retirado» por edad.

Clasificados para destinos de primera clase

Sargento don José Bernardino Jiménez, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Felipe Blanco Maestro, Gobierno General Provincia de Ifni.

Sargento don José Jiménez García, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Antonio López Sánchez, Gobierno General Provincia Sahara.

Sargento don José Rey Rodríguez, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Juan Romero Cuevas, Gobierno General Provincia de Ifni.

Clasificados para destinos de segunda clase

Sargento don Máximo Berrendo Bernejo, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Miguel Heredia Gamera, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don José Hernández Urquía, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Carlos Martínez González, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don José Perca de Fuentes, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Clasificados para destinos de tercera clase

Sargento don Angel Alonso González, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Ricardo Buenache Cavero, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Fernando Ramirez Acosta, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Sargento don Juan Serra Juan, Grupo Policía Ifni número 1, Sidi Ifni.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se nombra a don Isidro de Arcenegui y Carmona Presidente de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo sexto, 2 A), del Reglamento de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la referida Institución a don Isidro de Arcenegui y Carmona, Letrado Mayor superior del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de julio de 1969 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Ricardo Cabedo Nebot, Abogado Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Gallardo Santiago, a don Ricardo Cabedo Nebot, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de julio de 1969 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander a don José García Pombo, Abogado Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander, vacante por traslación de don Ricardo Cabedo Nebot, a don José García Pombo, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.